

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14316** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 5/2012 referente al concursado Izaoga Block, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día veintiuno de marzo de dos mil trece, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y propuestas de modificación al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto

Murcia, 8 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018105-1